

## DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA



Grupo Legal Marítimo

Fijación en Lista  
Artículo 58 - Decreto Ley 2324 de 1984

Investigaciones Jurisdiccionales por Siniestro Marítimo en Apelación

No. Expediente	CP	Tipo Siniestro Marítimo	Motonave / Partes	Fijación en lista
12012020003	CP02	ENCALLAMIENTO	<p>“LOS EVA TOKYO”</p> <p>CAPITÁN, ARMADOR Y TRIPULACIÓN MN “LOS EVA TOKYO”</p> <p>PILOTO PRÁCTICO Y PILOTO DE ENTRENAMIENTO</p> <p>SOCIEDAD TECNIMAR S.A.S.</p> <p>AGENCIA MARÍTIMA CLEMENTE PADILLA</p> <p>DEMÁS INTERESADOS</p>	<p>Mediante auto del 22 de febrero de 2023 (adjunto) el Sr. Director General Marítimo, admitió el recurso de apelación presentado el 26 de septiembre de 2022 por el abogado Carlos Alberto Ariza Oyuela apoderado de la Sociedad TECNIMAR S.A.S y del Piloto Práctico JAIME AUGUSTO CASTRO SUÁREZ, en contra del fallo del 09 de septiembre/2022 proferido por el Capitán de Puerto de Tumaco.</p>

Se fija en lista por un término de tres (03) días, iniciando el 24 de febrero de 2023 a las 08:00 horas y se desfija el 28 de febrero de 2023 a las 17:00 horas conforme lo establecido en el artículo 58 del Decreto Ley 2324 de 1984.

  
TS. JACQUELINE PEÑA OVALLE  
Secretaria Sustanciadora

## DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA



Bogotá, D.C., 22 de febrero de 2023

Referencia: 12012021003

Investigación: Jurisdiccional por Siniestro Marítimo – Auto

Admítase el recurso de apelación presentado el 26 de septiembre de 2022 por el abogado CARLOS ALBERTO ARIZA OYUELA, en calidad de apoderado de la sociedad TECNIMAR S.A.S. y del Piloto Práctico JAIME AUGUSTO CASTRO SUÁREZ, en contra del fallo del 09 de septiembre de 2022 proferido por el Capitán de Puerto de Tumaco dentro de la investigación jurisdiccional No.12012020003, iniciada con ocasión del siniestro marítimo de ENCALLAMIENTO en hechos relacionados con la M/N “LOS EVA TOKYO” identificada con IMO 9865520 ocurridos el 22 de octubre de 2020, recibida en la Dirección General Marítima el 26 de diciembre de 2022.

Fíjese en lista para correr traslado a las partes por el término legal de tres (3) días para los efectos de que trata el artículo 58 del Decreto Ley 2324 de 1984.

Cúmplase,

  
Vicealmirante **JOHN FABIO GIRALDO GALLO**  
Director General Marítimo (E)